

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Rodolfo Vera, DNI. N° 12.252.015, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesor de 3 hs. cátedra de Historia Titular, en 1º Año, I Div.; 3 hs. cátedra Institucionales Titular, en la Escuela EPET. N° 7 «Ing. José Alsina Alcobert», Dpto. Capital; 3 hs. cátedra de Historia Titular, en 2º Año, I Div.; 3 hs. cátedra de Historia Titular, en 2º Año, II Div.; 3 hs. cátedra de Historia Titular, en 3º Año, I Div. 3 hs. cátedra de Historia Titular, en 3º Año, II Div., en la Escuela Secundaria N° 69, localidad de Santa Rosa y 3 hs. cátedra Historia Regional Titular, en 4º Año I Div., 3 hs. cátedra de Historia Regional Titular, en 4º Año, I Div., 3 hs. cátedra de Historia Regional Titular, en 4º Año, II Div., 3 Hs. cátedra de Ciudadanía y Desarrollo Social Titular, en 4º Año, I Div.; 4 hs. cátedra de Formación Ética y Ciudadana Titular, en 2º Año, I Div.; y 3 hs. cátedra de Formación Ética y Ciudadana Titular, en 3º Año, I Div., en la Escuela Secundaria N° 08 «Gdor. José Cubas», localidad de San Isidro ambos del Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial. de Educación Técnica y Formación Profesional, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01FEB17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Establézcase que el Sr. Vera deberá reintegrar la suma \$ 18.353.65, en concepto de haberes abonados en forma indebida, conforme lo observado por la Dcón. de Control del Gasto en Personal en Informe N° IF-2021- 01314318-CAT-DCGP#CGP. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 09:01:03

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa